BIOMA

No existen límites para que separen un bioma de otro, más bien estos se superponen en una zona de transacción, a la que se denomina ecotono y que se define como un área de transacción que posee comunidades de organismos de cada bioma, peto en la que también habitan organismos propios o únicos del ecotono.

El término “bioma” solo se aplica para calificar a las comunidades terrestres, las cuales se caracterizan por el tiempo de vegetación